

PLANIFICACIÓN DE CURSO

Primer Semestre Académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: DERECHO DE FAMILIA PROFUNDIZADO	Código: DER50501
Semestre de la Carrera: 9	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): PATRICIO ANDRÉS MEDEL CONTRERAS	
Ayudante(s):	
Horario: MARTES Y JUEVES 18 A 19:30 HRS	

Créditos SCT:	6
Carga horaria semestral ¹ :	180 horas
Carga horaria semanal:	10,5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7,5 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso pretende entregar a los alumnos y alumnas una visión profundizada de las principales instituciones del Derecho de Familia en nuestro país, en especial aquellas que son objeto de litigación más profusa ante los Tribunales de Justicia, y que por lo dinámico de la disciplina están en constante evolución y actualización normativa.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	Conocer en profundidad los fundamentos y principios del derecho de familia; sus principales instituciones, el aspecto práctico del ejercicio de las acciones en esta materia ante los Tribunales ordinarios, y comprendan la forma y evolución de esta disciplina del derecho privado.
2)	Comprender y conocer las principales instituciones del derecho de familia, junto con la forma práctica de ejercer las acciones que de esta deriva.
3)	Reconocer la importancia de la evolución reciente de las instituciones de esta disciplina, el impacto que en el derecho estas implican y los desafíos pendientes.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD: (REPLICAR TANTAS VECES COMO UNIDADES SE DISPONGAN EN EL CURSO)				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1-2	Las Medidas de protección. Definición, contenido, objetivos.	12 hrs	4 hrs	
3-4	La regulación interna y eternas de las medidas de protección. El sistema internacional.	12 hrs	6 hrs	
5-6	El juicio de medida de protección. El Curador <i>ad litem</i> . Sus funciones e importancia.	18 hrs	6 hrs	Trabajo de investigación 50% nota
7-10	El derecho de alimentos. Formas de cobro. Nuevos mecanismos introducidos por la ley	12 hrs	6 hrs	
10-12	El Divorcio. Tipos de divorcio. Divorcio culposo en especial.	12 hrs	6hrs	
13-14	La compensación económica. Análisis teórico y práctico.	15 hrs	6 hrs	Trabajo investigación: 50% Nota.
15-16	La compensación económica. Análisis jurisprudencia.			

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se desarrollarán clases expositivas, con revisión de casos reales, con análisis de jurisprudencia. Se contempla asistencia a juicios y audiencias reales ante la jurisdicción especializada de esta comuna.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

El curso se evaluará con 2 trabajos de investigación (50% cada uno), el último de los cuales irá aparejado de una presentación vía disertación individual.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documentaciones de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

Convención Internacional de derechos del Niño.
Observaciones Generales del comité de derechos del Niño de Naciones Unidas.
Francisco Carreta Muñoz y Nel Greeven Bobadilla. Régimen de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular. Serie de documentos y materiales docentes n°14, Academia Judicial de Chile, año 2020

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Belén Lama Gálvez, El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, Editorial Thompson Reuters. Edición: 2019

Cristián Lepin Molina, Karen Muñoz Villagra. La Compensación Económica. Doctrinas Esenciales; Editorial Thompson Reuters Edición: 2016.

Marcela Acuña San Martín, Derecho de Relación Directa y Regular; Editorial: Thomson Reuters, Edición: 2014.